



AYUNTAMIENTO VALLE DEL ZALABI

San Antón s/n 18511 VALLE DEL ZALABÍ (Granada)

C.I.F.: P-1805900 F - R.E.L.:01.189.075 (Pueblos de Alcudia, Exfiliana y Charches)

☎ 958 69 80 85

Fax 958 69 82 01

info@valledelzalabi.org

www.valledelzalabi.org

Exp. Contr. 02/2018: "Adquisición de 48 nichos prefabricados de hormigón y 75 columbarios prefabricados para el cementerio de Alcudia"

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabi, Granada.

Por aplicación del artículo 29 en relación con el 49 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, de aplicación directa en el Reino de España desde 18/04/2016, por no haber sido transpuesta a nuestro derecho interno **se RESUELE:**

Publicar convocatoria en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, siendo su dirección: www.valledelzalabi.org/web/perfil-del-contratante, DE LA LICITACIÓN del Expediente de contratación 02/2018, denominado "Adquisición de 48 nichos prefabricados de hormigón y 75 columbarios prefabricados para el cementerio de Alcudia", y pretendido por este Ayuntamiento su contratación mediante contrato menor de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición y montajes de 48 nichos prefabricados de hormigón y 75 columbarios prefabricados para el cementerio de Alcudia

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	9.3567,60
21,00 % I.V.A.....	2.009,20

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 11.576,80 €

Segundo: Presentación de ofertas y Plazos

2.1.- Presentación de ofertas:

Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y firmado por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa. En el interior del sobre se hará constar su oferta económica.

El sobre se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento, dando al presentador como acreditación recibo en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación.



AYUNTAMIENTO VALLE DEL ZALABÍ

Calle Camino Viejo de Alcudia, n. 16, 18511 VALLE DEL ZALABÍ (Granada)
C.I.F.: P-1805900 F - R.E.L.:01.189.075 (Pueblos de Alcudia, Exfiliana y Charches)

☎ 958 69 80 85 Fax 958 69 82 01 valledelzalabi.secretaria@dipgra.es eswww.valledelzalabi.org

De igual modo, las ofertas podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

2.2.- Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de QUINCE días a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, siendo su dirección: www.valledelzalabi.org/web/perfil-del-contratante

Las ofertas deberán ajustarse a lo previsto en la presente Resolución y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dicha Resolución así como a la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, sin salvedad o reserva alguna.

Las ofertas serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento en que deba procederse a su apertura en público de las mismas.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de la admisibilidad de variantes o mejoras cuando se permita su presentación.

Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Al objeto de que se puedan presentar empresas al objeto de garantizar los principios, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa,

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle del Zalabí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 02/2018

Obtención de información:

- a) Secretaria General del Ayuntamiento de Valle del Zalabí.
- b) Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí. Granada
- c) Domicilio C/ Camino Viejo de Alcudia, n. 16, Valle del Zalabí, Granada
- d) Localidad y código postal: Valle del Zalabí, Granada 18511
- e) Teléfono: 958698085



AYUNTAMIENTO VALLE DEL ZALABI

Calle Camino Viejo de Alcudia, n. 16, 18511 VALLE DEL ZALABÍ (Granada)
C.I.F.: P-1805900 F - R.E.L.:01.189.075 (Pueblos de Alcudia, Exfiliana y Charches)

☎ 958 69 80 85 Fax 958 69 82 01 valledelzalabi.secretaria@dipgra.es www.valledelzalabi.org

f) Telefax: 958698201

g) Perfil del contratante: <http://www.valledelzalabi.org/web/perfil-del-contratante>

h) Dirección de correo electrónico: valledelzalabi.secretaria@dipgra.es

i) Fecha límite de obtención de documentos e información: el plazo es 5 días contados, a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicada la presente convocatoria en el perfil del contante

Requisitos específicos del contratista: podrán tomar parte en este procedimiento de contratación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y no están incursas en ninguna de la prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del T.R.L.C.S.P. - R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre

Criterios de valoración de las ofertas: Oferta económica más previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 06/03/2018

Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 5 días desde la publicación en el Perfil del contratante

b) Documentación a presentar: Se establece en la Resolución de la Alcaldía de fecha 06/03/2018

c) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento de Valle del Zalabí

e) Domicilio: C/ Camino Viejo de Alcudia, n. 16, Valle del Zalabí, Granada

Localidad y código postal: Valle del Zalabí a, 18511.

Resolución íntegra, así como el proyecto-memoria- lo encontrará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Valle del Zalabí 6 de marzo de 2018

El Alcalde

Fdo.: D. Manuel Aranda Delgado



